

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en cuatro lotes: Lote 1: Cafetería "A" Ada Byron EINA, Lote 2: Cafetería Comedor Edif. Torres Quevedo "C" EINA, Lote 3: Cafetería Comedor Edificio Betancourt "B" EINA, Lote 4: Cafetería Comedor Lorenzo Normante Facultad de Economía y Empresa "", la cual, según lo indicado en el I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sra. Vicerrectora de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr. Letrado Director del Servicio Jurídico Suplente: Sr. Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sra. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sra. Auditora de la Unidad de Control Interno
Vocal Lote 1: Sra. Administradora de la EINA Suplente: Sr. Jefe de Unidad Administrativa y de Calidad
Vocal Lote 2: Sra. Administradora de la EINA Suplente: Sr. Jefe de Unidad Administrativa y de Calidad
Vocal Lote 3: Sra. Administradora de la EINA Suplente: Sr. Jefe de Unidad Administrativa y de Calidad
Vocal Lote 4 Sr. Administrador de la Facultad de Economía y Empresa Suplente: Sra. Jefe de Negociado Administrativo de la Facultad de Economía y Empresa
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sr. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Zaragoza, a día de la firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.